

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *den Morey*, 40.
 MAHON. . . D. Matías Mascaró.
 IBIZA. . . D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... {Sale el sol á 6 h. 2 ms. y se pone á 6 h. 13 ms.
 {Sale la luna á 12 n. 27 ms. de la mañana. y se pone á 2 h. 37 ms. de la madrug.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio día 12 h. 7 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES.

Sesion del dia 31 de enero.
 A las dos y media se abrió la sesion y se aprobó el acta de la anterior.
 El señor marques de Premio Real anunció una interpelacion al señor ministro de Estado.

El Sr. Alfaro manifestó, que si el gobierno no estaba dispuesto á contestar á la interpelacion que anunció hace algunos dias, se veria precisado á formular una proposicion de ley.

El señor ministro de la Gobernacion contestó que el gobierno contestaría á su tiempo; pero, que si su señoría creia de grande urgencia la discusion de su idea, podia en uso de su derecho formular la proposicion de ley que habia indicado.

El Sr. Alfaro dijo que creyendolo así, el lunes ó mártés la presentaría.

Se entró en la órden del dia y se aprobó el acta de Sepúlveda, quedando admitido como diputado el señor vizconde de la Armería.

Puesto á discusion el dictámen de la comision de peticiones, relativa á la concesion de una pensión á doña Ildelfonsa Rodriguez, y un voto particular del señor Leis, oponiéndose al dictámen, habló en contra de este el Sr. Safont, y encareció las circunstancias que concurrían en la peticionaria para ser agraciada con lo que se solicitaba.

El autor del voto particular lo defendió esponiendo las razones que le habian movido á presentarlo.

El Sr. Cascajares habló también del voto del Sr. Leis.

Sesion del 1.º de febrero.

A las dos y media se abrió la sesion, y se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura de una comunicacion del señor Permanyer haciendo presente al Congreso que despues de lo manifestado en a última sesion por el señor presidente del Consejo de ministros se creia obligado á presentar como presentaba su dimision del cargo de diputado.

El señor presidente del Consejo manifestó, que lo dicho por él en la sesion de ayer, no significaba ni podia significar que el señor Permanyer hubiera sido elegido representante de la nacion por la voluntad del gobierno, sino por la de de sus electores, como todos los señores diputados, y que su ánimo no fué otro, al decir lo que oyó el Congreso, que sincerar al gobierno del cargo que le habia dirigido, al par que á la mayoría el señor Permanyer.

El señor Figuerola presentó una esposicion dirigida á las Cortes por un número considerable de ciudadanos, pidiendo la supresion de los pasaportes, sobre cuyo asunto aseguró el señor duque de Tetuan que se ocuparía el gobierno.

Procedióse al sorteo de los dobles distritos por que habian sido elegidos diputados los señores Madoz y Gonzalez Brabo, resultando que el primero optaba por el de Barcelona y el segundo por el de Valdemoro, quedando por consiguiente vacantes los de Tremp y Canarias. Como dia primero de mes se hizo el sorteo de las secciones, en cuya operacion se invirtió una parte de la sesion.

El Sr. Valero y Soto esplanó su interpelacion censurando los actos de la direccion general de fincas del Estado en su administracion, y las infracciones cometidas en la ley, sobre enagenacion de los montes públicos, estendiéndose su señoría por espacio de mas de una hora en

consideraciones sobre la materia.

El señor ministro de Hacienda contestó al Sr. Valero y Soto en lo relativo á la venta de montes, dejando al Sr. Estrada, director general de bienes del Estado, que contestase á los cargos dirigidos contra sus actos.

En efecto el Sr. Estrada, fué rebatiendo las impugnaciones que se le habian hecho ocupando por algun tiempo la atencion, del Congreso con su peroracion.

Despues de otras breves rectificaciones quedó terminado este incidente y se levantó la sesion.

Sesion del dia 4 de febrero.

A las tres menos cuarto se abrió la sesion, aprobándose el acta de la anterior.

A propósito de la interpelacion que esplanó en la tarde del viernes el Sr. Valero y Soto, hizo algunas aclaraciones el señor Calzada, relativas al despacho de varios expedientes por la direccion de propiedades y derechos del Estado, y leyó cartas particulares y otros documentos por espacio de media hora.

Le contestó el señor Estrada manifestando las razones que habia tenido aquel centro directivo para obrar como lo hizo en la venta de los terrenos llamados marisma gallega, á la que se refirió el señor Calzada. Rectificaron ambos señores, y el Sr. Valero y Soto lo hizo tambien con alguna latitud á las esplicaciones que dió el Sr. Estrada en la última sesion.

Aun dió este incidente ocasion á varias réplicas entre los mismos señores Estrada, Valero y Soto, y ministro de Hacienda, quedando al fin terminado.

Se entró en la órden del dia y puesto á discusion el dictámen, relativo á la anexion de las anteiglesias de Abando y Begoña á Bilbao, lo impugnó el Sr. Olózaga en su parte relativa al cambio de legislacion civil á que iban á sujetarse las anteiglesias al fusionarse con Bilbao.

Espuso el señor ministro de la Gobernacion las razones que habia tenido el gobierno para aceptar el dictámen tal como se presentaba, rectificando el señor Olózaga lo dicho por el señor ministro.

El Sr. Uhagon defendió el dictámen á nombre de la comision, siendo aprobado.

Leido otro sobre la construccion de un ferro-carril de Santiago al carril, usó de la palabra en contra el Sr. Leis, é impugnó el preámbulo del dictámen.

Los señores Elduayen y Armada le contestaron en nombre de la comision.

Habló tambien en contra el Sr. Saavedra, contestándole el Sr. Elduayen.

Despues de un breve debate en el que tomaron parte los señores vizconde de Espasantes y Castro, se aprobó el dictámen con una modificacion en la que se pedia que el preámbulo del mismo no fuese base para prejuzgar la construccion de la línea férrea gallega.

El Sr. Sagasta manifestó al gobierno que si este no estaba dispuesto á contestar á su interpelacion sobre política exterior, él, en uso de su derecho presentaría una proposicion de ley.

El señor ministro de la Gobernacion contestó, que tan pronto como estuviese bueno el ministro de Estado, contestaría al señor Sagasta, con lo cual este señor diputado se dió por satisfecho, aplazando el presentar su proposicion para el caso de que trascurriesen muchos dias.

Se anunció que mañana se reuniría el Congreso en secciones, y se levantó la sesion á las seis.

Sesion del dia 5 de febrero.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE VILLAHERMOSA.

A las tres menos cuarto se abrió la sesion, y se aprobó el acta de la anterior.

Se entró en la órden del dia y se aprobó el dictámen de la comision mista sobre anticipos á cuenta de la subvencion á las empresas de ferro-carriles.

Abierta discusion sobre la totalidad del proyecto de ley de gobiernos de provincia, lo impugnó el Sr. Polo en una larga peroracion.

Sesion del 6 de febrero.

Se abrió la sesion á las tres menos siete minutos.

Se dió lectura de varios documentos relativos al despacho ordinario, y entre ellos algunas nuevas enmiendas al proyecto de ley de gobiernos y diputaciones provinciales.

El señor Calvo Asensio dirigió una pregunta al gobierno encaminada á querer saber de qué medios podrían valerse los diputados de la minoría para que se discutiese la reforma del reglamento del Congreso.

El señor ministro de la Gobernacion contestó al Sr. Calvo Asensio que el reglamento, y no el gobierno era el que estaba encargado de satisfacer á S. S., puesto que marcaba á los señores diputados sus atribuciones.

Rectificaron ambos señores y se entró en la órden del dia, continuando la discusion del proyecto de gobiernos y diputaciones provinciales.

El Sr. Garcia Gomez comenzó su discurso en contra haciendo la definicion de la union liberal, de la que se declaró campeón y partidario, y censurando, sin embargo, algunos actos de la marcha del gobierno y particularmente de la de alguno de los individuos del gabinete.

Entró despues el orador en el exámen del proyecto, y haciendo consideraciones sobre el sistema que se habia elegido y comparándolo con otros, dedujo que aquel era perjudicial para la franca y desembarazada marcha de la administracion provincial.

El señor ministro de la Gobernacion contestó al señor Garcia Gomez con gran estension, esplicando la idea del gobierno al presentar el proyecto que se discutía y demostrando la necesidad de que al mismo tiempo que los diputados provinciales tengan libertad de accion, pueda cuidar el gobierno de que solo atiendan á los intereses generales.

SENADO.

Sesion del dia 4 de febrero.

La sesion de este dia comenzó por la lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Se anuncia el fallecimiento de los señores senadores Castillo y Baldasano.

Entrando en la órden del dia se leyó el dictámen de la comision mista sobre anticipo de subvencion á las empresas de ferro-carriles: se imprimirá y se señalará dia para su discusion.

Dióse lectura en seguida del de la comision de crédito de 16 millones concedidos al gobierno para atender á las desgracias causadas por las inundaciones; acordóse lo mismo.

Se leyó tambien otro de pensión á doña Rosalia Puerta; se acordó lo mismo.

El señor ministro de Hacienda da parte que contestará el miércoles á la interpelacion del señor Alcalá Galiano.

Leyóse el dictámen remitido por el Congreso sobre inversion del producto de la venta de los bienes del clero; se acordó reunirse en secciones para el nombramiento de esta comision, y se levantó la sesion, anunciando la órden del dia para el miércoles de los asuntos pendientes.

Sesion del dia 6 de febrero.

La sesion de este dia empezó con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se aprueba el dictámen de la comision, pidiendo pase al gobierno una esposicion de los tenedores de la deuda de segunda clase, pidiendo el abono de los intereses.

Entrando en la órden del dia, se anunció una interpelacion del señor Alcalá Galiano sobre reforma arancelaria.

Leido el dictámen de la comision mista sobre anticipo de subvencion á las empresas de ferro-carriles, fué aprobado.

Se leyó despues el de concesion al gobierno de un crédito de 16.000.000 para atender á los males de las inundaciones últimas y habiendo pedido la palabra en contra el señor marques de Valgornera, la usó deseando se publicara la distribucion.

Tambien pidió que se fijaran los medios de satisfacer esta carga.

El señor ministro de Hacienda contestó que si el Gobierno no habia presentado los medios de cubrir los 6 millones que se entregan á los necesitados, era por que no habia un excedente de ingresos.

Votado por artículos el proyecto se aprobó pero por falta de número se aplazó la votacion definitiva para mañana.

Se aprobó la pensión á doña Rosalia Huertas, y señalándose para mañana la votacion de los tres proyectos de ley aprobados, se levantó la sesion á las cuatro y cuarto.

Sesion del dia 7 de febrero de 1861.

La sesion de este dia empezó á las tres menos cuarto por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Iriarte tomó la palabra para preguntar si á los carabineros y guardias civiles se les permitiría como á los demas viajeros llevar los 30 kilogramos de peso cuando fueren de servicio trasportados por los ferro-carriles.

El señor ministro de Fomento contestó que la Guardia civil estaba en el mismo caso que los demas militares; pero no dándose por contestado el Sr. Iriarte, dijo que si no se le satisfacía formularía una interpelacion.

El Sr. Sierra anunció una sobre la reproduccion de las fiestas de Carnaval en tiempo de Cuaresma, la inobservancia de los dias festivos y la espropiacion que amenaza al convento de San Pascual con motivo del ensanche del Prado.

Se acordó ponerlo en conocimiento del gobierno de S. M.

Guardadas las formalidades de reglamento se puso á votacion el dictámen de la comision mista sobre anticipo de subvencion á las empresas de ferro-carriles y resultó aprobado por 36 bolas blancas contra 9 negras.

Procedióse á la del proyecto de ley sobre crédito de 16 millones, concedido al gobierno para indemnizar los males de las inundaciones y resultó aprobado por 85 bolas blancas contra 9 negras.

Pasóse á la votacion de la pensión á doña Rosalia Huerta, y fué aprobada por 78 bolas blancas contra 18 negras.

Con lo que se levantó la sesion á las tres y media, anunciándose se avisaría á domicilio.

Sesion del dia 9 de febrero.

PRESIDENCIA DEL SR. LUZURIAGA.

La sesion de este dia empezó á las dos y media, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Leyóse el proyecto de ley remitido por el Congreso autorizando al gobierno para conceder la construccion del ferro-carril de Santiago al puerto del carril titulado

Compostelano, y anunciándose que el Senado se reuniría en secciones, se levantó la sesion acordándose se avisaría á domicilio para la inmediata.

NACIONAL.

MADRID 13 DE MARZO.

Dicen de Melilla, que el dia 5, como á las tres y media de la tarde se presentaron en la márgen opuesta del rio, y en el ataque de Seila, distante éste medio tiro de fusil del primer torreón, como unos 90 á 100 moros armados en ademán hostil, los cuales daban gritos manifestando que paralizasen los trabajos de fortificacion, de lo contrario romperian el fuego contra la plaza y aquellos; de todo esto dieron pronto aviso al señor brigadier gobernador, el cual se presentó en la playa y cerca del rio acompañado del intérprete y los ayudantes de plaza, estuvo bastante rato en conversacion con unos moros pertenecientes á la kábila de Benisicar que es la que está de guardia, y uno de los cuales dicen ser el santón. El espresado señor brigadier los llevó desde la playa, próximo á San Jorge, hasta el torreón del rio, donde estaban echando los escombros; segun parece, los moros no quedaron conformes, pues se ha dicho pidieron á la autoridad que paralizaran aquella obra por seis ú ocho dias hasta que pasaran aviso á las demas kábilas para que entre todos determinaran de comun acuerdo.

El director general de Infantería, marques de Guad-el-Jelú es el designado para comandante general del sitio de Aranjuez mientras permanezca la corte en dicho punto. A S. M. la Reina le acompañará por ahora en el sitio otro ministro que el de Estado.

Ha sido muy bien recibido por los moros de las cercanías de Melilla el nombramiento de intérprete de la plaza, hecho por el gobierno español en favor de Selam-Morabe, en atencion á los muchos servicios que prestó á nuestro ejército durante la guerra.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que embarque en calidad de transporte en el vapor *Valcano* uno de los oficiales que están nombrados para dotar el *Piles* destinado á trabajos hidrográficos, con el objeto de que durante la permanencia del *Valcano* en Santa Cruz de Agadir, en la costa occidental de Marruecos, proceda á levantar el plano del fondeadero.

Cartas de Tánger del 28 nos dicen que se teme una sublevacion contra el actual emperador de Marruecos, asegurándose que en las inmediaciones de Fez hay kábilas cuyo grito de guerra es á favor de Muley-Aberjaman, hijo del que fué destronado por el padre del actual; ademas añaden que entre el Riff y parte de la Argelia hay tambien reunidas otras kábilas, al mando de Mohajamed-Ben-Abdela, santón de la kábila Hisir, segun unos en inteligencia con las kábilas de Fez, y segun otros, con el objeto de continuar sus acostumbradas escaramuzas con los franceses de la frontera. La con-

ducta que observó Muley-Ab-derjamán a la muerte de su tío, parece ser una garantía para el actual emperador, pues si bien le proclamaron algunas kábilas, la influencia del santon de Guassan, Sidi-Fach Abdese-lam logró, no solo calmar los ánimos sino que el mismo Muley-Ab-derjamán manifestó al pueblo que jamás aceptaría el poder si lo había de lograr por la fuerza. Ahora falta saber si el santon de Guassan, único capaz de sofocar toda rebelión, está del mismo parecer que entonces.

Las últimas noticias de la Habana alcanzan al 8 de febrero. El estado financiero de la isla, y con particularidad el de la plaza de la Habana, era poco satisfactorio. Se había anunciado la quiebra de varias casas, tanto nacionales como extranjeras, de reconocido crédito y respetable capital, y se temía que estas arrastrasen en su caída a otras varias. Citase entre las primeras las de los señores Noriega y Olmo, cuyo pasivo se hace ascender a más de cuatro millones de duros. El Sr. D. Eugenio Durege, comerciante muy estimado y de gran práctica en los negocios, se había suicidado a consecuencia de no haber podido satisfacer algunos compromisos contraídos, por no permitírsele el estado de paralización y de crisis en que se halla el mercado de Cuba. El Escmo. señor gobernador capitán general había facultado al Banco español para la renovación de los bonos que reciba en pago de obligaciones y para la emisión de dos millones más a los mismos plazos y con las mismas condiciones de los anteriormente admitidos. El comercio de Cienfuegos había acudido al excelentísimo señor gobernador superintendente y capitán general en solicitud de que por la depositaria de Rentas de aquella villa se admitan en pago de derechos de importación y exportación bonos del Banco español de la Habana por la mitad del importe de los respectivos adeudos y billetes del mismo Banco por su totalidad.

Dice el Clamor Público:

«No es exacto que el Sr. Calderón Collantes haya defendido de un modo absoluto los tratados de 1815. Lo que sostuvo, y en este punto con razón, el señor ministro de Estado, fué: que los tratados, como todas las convenciones humanas, tienen su razón de ser y su fundamento, y que ni la violencia ni las arterias son medios para dar la libertad a los pueblos, que un gobierno que se respete pueda aceptar.

El señor ministro de Estado ha cumplido con su deber, y por eso es digno de aplauso, defendiendo la existencia de dinastías que contaban siglos de existencia, y que hubieran otorgado pacífica y regularmente a sus pueblos, esas reformas que el Piemonte le hará pagar al precio del sacrificio de otros intereses que son mas caros a los pueblos, que las apariencias de la libertad.

En una palabra, el gobierno español ha querido para Italia lo que viene siendo hace muchos años; la aspiración de sus mas eminentes pensadores y hombres de Estado; lo que el virtuoso Pio IX intentó darle en 1846, é hicieron imposible las pasiones demagógicas: la federación con la libertad.

Este fué el primitivo pensamiento del vencedor de Magenta y de Solferino, del poderoso aliado de Cerdeña en la guerra de 1859. ¿Por qué se ha de culpar al gobierno español, por haber querido lo que en un principio quisieron los libertadores de la Península?»

ESTRANJERO.

Oigan nuestros lectores adónde llega la tolerancia protestante en Inglaterra, y juzguen del valor que debe darse a las declamaciones de los neo-protestantes de España, que tanto y tan neciamente gritan contra el

fanatismo de nuestra católica patria.

Es el caso que el destino de archivero del ministerio de Negocios extranjeros de Inglaterra estaba siendo desempeñado por el Sr. Guillermo Barclay Turbull, el cual acaba de convertirse a la fe católica. Antes de la conversión del Sr. Barclay estaban conformes todos sus concidanos protestantes en que se había hecho muy retribuido en colocarle en aquel destino, porque sus grandes conocimientos históricos, decían, le hacían muy apto para desempeñarle; pero se convirtió aquel señor al Catolicismo, y dos asociaciones religiosas protestantes han acudido ya al ministro pidiendo con instancia la destitución del que poco há era tenido por digno empleado. La petición presentada por la *Religious tract Society* se funda en que, teniendo que publicar obras históricas para instrucción sana, moral y religiosa de la juventud, es muy importante que no esté confiada la redacción del catálogo de los archivos nacionales, a manos que no sean fieles é imparciales.—Y estas medidas son tanto mas necesarias hoy, según los peticionarios, cuanto que la Iglesia romana despliega el celo mas ardiente por hacer prosélitos y sujetar el reino al poder papal, empleando, entre sus hábiles esfuerzos, el de *alterar el espíritu de los libros de historia de Inglaterra*.—En tan críticas circunstancias los peticionarios no pueden menos de alarmarse al recordar que el Sr. Guillermo Barclay Turbull, antes de abrazar la Religión católica, escribió ya en un libro publicado en 1840 estas palabras: «Las órdenes religiosas eran culpables de un crimen imponderable ¡eran demasiado ricas! Hé aquí la causa de la reforma y del celo religioso de Enrique. La Iglesia no debe ser rica jamás, porque entonces excita los ataques de sus enemigos; es decir, de esos piadosos *disidentes*, lobos que se cubren con la piel del cordero.»

La otra sociedad religiosa que ha acudido al ministro lord Palmerston con este motivo, es «La Alianza protestante», presidida por lord Shaftesbury, y que dió ya pruebas de su intolerancia en la cuestión del niño Mortara.—Estas reclamaciones han sido causa de que el Sr. Turbull se creyera en el deber de presentar su dimisión.—En vano seiscientos protestantes, presididos por el marques de Normandy, han pedido a lord Palmerston que no fuese aceptada, atendiendo a los grandes conocimientos históricos del dimisionario.—Todo ha fracasado ante las maquinaciones del mas intolerante fanatismo.—Lord Palmerston ha contestado diciendo: «Fué desastrosa la elección del Sr. Turbull, y quizá son injustas las acusaciones que se le dirigen; pero como la opinion explicada de un gran número de ciudadanos, es que no debía continuar en su puesto, ha hecho bien en presentar su dimisión, evitando así nuevos ataques y la desconfianza con que era mirado por muchos protestantes.»

Desearíamos saber, dice el periódico francés de donde tomamos estas noticias—qué piensa el *Siecle* de este bello rasgo de sus amigos de Inglaterra; pero estamos seguros de que no lo sabremos.—La francmasonería que gobierna hoy al mundo, envolverá este hecho, como tantos otros, en su gran conspiración de silencio. El telégrafo no dirá nada, nada tampoco los traductores ni los corresponsales de las provincias, y los ingleses continuarán glorificados como los grandes apóstoles de la tolerancia.—Sin embargo, si una asociación católica pidiese la destitución de un simple guardia rural, ¡qué clamores lanzaría la prensa europea!

Un francés de los desterrados en Jersey acaba de dar después de su muerte un solemne petardo a Victor Hugo, famoso autor de la novela que se titula *Nuestra Señora de París*. El difunto había sido uno de los mas apasionados y ardientes de-

sensores de la democracia, exaltado en sus opiniones y compañero del poeta francés, con quien había protestado enérgicamente contra el golpe de Estado de 1851. El inspirado Victor Hugo quiso hacer su oración fúnebre, en la que no escaseó los elogios al patriotismo y a las virtudes del amigo que acababan de perder.

Al concluir la ceremonia fúnebre, los compañeros de destierro, que no conocían ningun pariente cercano del finado, se dirigieron a su casa para buscar alguna indicación acerca de su voluntad; pero al llegar... ¡Oh sorpresa! se encuentran con que el héroe era un solemne espía, espléndidamente pagado por el Gobierno francés para vigilar a sus cofrades.

La Emperatriz de Francia, según dice un periódico extranjero, vive cada día mas retirada. Comunmente no come con el Emperador, haciéndose servir en sus habitaciones.

PALMA.

El Correo en su número del 18 se ocupa seriamente del empréstito municipal que piensan elevar algunos concejales al Ayuntamiento, contestando a nuestro artículo que sobre el mismo asunto publicamos, y sienta las tesis siguientes, que trata luego de probar: 1.^a La necesidad de las obras de que se trata; 2.^a La imposibilidad de llevarlas a cabo dentro de los límites de un presupuesto ordinario, y 3.^a Lo poco que deberá gravarse a los contribuyentes para conseguir en breve una mejora de tanta magnitud. He aquí en resumen las pruebas que alega nuestro apreciable colega *El Correo*. Dice que es de bastante necesidad abrir una calle ancha y espaciosa, que partiendo desde uno de los ángulos de la plaza de Cort (cuya plaza recibiendo una nueva forma regular se internaría hasta la calle *des Llums*) fué a la de San Felipe Neri: va señalando otras mejoras apremiantes, como la plaza llamada vulgarmente de *La Estacada* que yace contigua a la de abastos: añade que no se pueden llevar a cabo tamañas obras con las exiguas proporciones de un presupuesto ordinario: que según la rectificación del plano geométrico al avanzar algunas fachadas entrantes cerrarán la calle, y algunas hasta tendrán que abrir sus cimientos sobre los del vecino que tiene en frente, para lo cual se hará forzoso una grande espropiación, que si no se tienen fondos, en tanto que se consulte y se eleven oposiciones a la superioridad, los trabajos no se hacen, lo cual se evita con el empréstito: que aunque éste fuese crecido tomándolo por partidas, los réditos no fueran mas que los necesarios, según las cantidades exhibidas: y finalmente concluye en que para la estinción y los intereses del capital se consignará en el presupuesto de cada año una cantidad que no baje de 5,000 duros sin gravar a los contribuyentes, atendiendo a lo que produce el ramo de consumos desde la intervención que data del mes de noviembre. Y a mayor número de razones para tranquilizarnos sobre si será oneroso dicho empréstito, dice, que nivelando el tanto por ciento que por impuesto municipal satisface la propiedad, con el que por lo mismo paga la industria y comercio, y si llega a conseguirse que con arreglo a la ley de beneficencia pase la casa de Misericordia a formar parte del presupuesto provincial, pronto se irán extinguendo las cantidades adquiridas con el empréstito: tendremos muchas mejoras y todo el mundo estará en santa paz, y punto concluido.

Aunque el raciocinio presume adivinarlo todo, vaga no pocas veces en la region del infinito y de falaces concepciones. La candidez con que se presentan ciertos planes en

la mente son el escollo y el precipicio de mil calamidades, así que transcurrido el tiempo necesario se encarga el mismo de correr el velo y presentar los vértigos de la bruma que ocultaba su horizonte.

Nuestro apreciable colega ha sentido tres puntos; y como las pruebas del primero no nos satisfacen, nos escusa refutarle los demas. Un sórites ó conclusión de ductiva no es admisible cuando alguno de sus términos son inexactos; y cómo puede ser exacto citar en primer término por obras necesarias, abrir una nueva vía ancha y espaciosa, que desde la plaza de Cort comunique directamente a la de abastos por uno de los ángulos, que lo hace entrar hasta la calle *des Llums*? Ni esta vía es necesaria, ni ofrece gran ornato, puesto que ya tiene dos convergentes, la del *Sagell* y la *Plateria*; y ni aun la consideramos posible a no ser cortando y espropiando a troche y moche con bala rasa *ad equandum urbem solo* como hicieron los franceses al posesionarse de Argel, formando una cruz con dos calles que la dividen en cuatro zonas ó cuarteles. Nosotros no hemos visto el plano geométrico, ni nos pertenecen las propiedades que debieran espropiarse para realizar esta idea; pero desde ahora aventuramos nuestro juicio favorable en vez de quien tomó a su cargo tan colosal empresa; y si está nueva vía y tamaño regularización de la plaza de Cort está marcada en el plano, comprendemos que es efecto de un furor artístico que hace concebir proyectos inaplicables a una ciudad antigua mal principiada, y que al asomarse el día de su realización sus cenizas no podrán oír la voz de los que impugnen, ni contestar a las objeciones que se susciten. No es lo mismo hacer el plano de una ciudad naciente en las Californias que rectificar una ciudad musulmana; y así es que en algunas calles no muy largas como la que forma el cuartel del *Cármén* y en algunas otras, para economizar las entradas y avances se perdonan ángulos obtusos casi imperceptibles, lo que nos hace creer que serán muy pocas las casas que saliendo cierran la calle como dice después. Pero sobre este punto nos pesa tener que hablar por lo que se está viendo. Un astuto propietario pide permiso para reparar su fachada denegrida, acribillada y con mas vientre que un hidrópico, y sabe previamente que según el plano debería entrar algunos piés: se le concede el permiso, abre nuevos vanos, tapa otros, a fuerza de picar quita el replome, y poniendo y quitando piedras y enluciendo la fachada nueva y no ha entrado: entonces el vecino de enfrente ha de avanzar, y el otro que ya de antemano remozó su frontis ha de exigir un dineral para hacer lo que debería gratuitamente habiendo habido una mayor severidad previsora. Mas dejemos lo pasado que nos pondría de mal humor escribiendo sobre un proyecto que aun está *in fieri*. Esta primera obra que ha propuesto nuestro colega es extraordinaria si, pero no necesaria ni conveniente: tan extraordinaria que fueran insuficientes los tesoros de Plutón para realizarla; y de tan poca utilidad, que no haría sino perjudicar a una multitud de propietarios, favoreciendo muy poco a los transeúntes que por otras calles inmediatas a la nueva vía pueden ir a la plaza de abastos, aunque en verdad desde allí no pueden ver la hora que señala el reloj de la Casa Consistorial, que no pocas veces va por el tiempo *revuelto* en vez del *medio* a que está arreglado. Hé aquí una mejora necesaria y practicable. El arreglo del perímetro de la plaza de San Felipe Neri, otra: y un desahogo inmediato en alguna de las travesías tambien lo aprobamos; mas esto son obras ordinarias que no exigen, ni tanto tiempo como el que han estado *in statu quo* ni empréstitos como el de que se trata. Y ademas, valiéndonos de las mismas armas de que se vale nuestro

colega al explicarnos las atribuciones que tiene y puede aumentar el Ayuntamiento en lo sucesivo para solventar el empréstito y los intereses, le diremos; ¡pues entonces! si cuenta ya con tantos elementos y puede aumentarlos, ¿qué establecer cosas nuevas en tiempos normales para hacer obras mas ó menos costosas que siempre han apremiado a los municipios, que para atender a esto y demas están al frente de la población! O bien el Ayuntamiento cuenta con elementos para extinguir la deuda que se le propone contraer, ó no; si cuenta con ellos, por cierto está rico en las actuales circunstancias en que ni tenemos peste, ni cólera, ni ha venido ningun terremoto a desconcertar el orden de las cosas, por mas que sea preciso empedrar algunas calles, arreglar un perímetro de una plaza etc., y no fuera muy económico tomar diez mil duros para devolver después al año diez mil y quinientos solo al cinco; si no cuenta con ellos, tambien obraría no muy conforme, porque nunca se ha de pedir prestado cosa alguna sin tener ó contar con medios para devolverla; en cuyo caso si la necesidad es tan apremiante, según el proverbio de *in strema necessitate omnia sunt communia*, en vez del préstamo tiene lugar la transacción; luego: tanto en un caso como en otro, semejante proyecto no merece nuestro apoyo mientras que no nos presenten en pro mas razones que las que nos han presentado hasta ahora.

Nosotros reiteramos lo que dijimos, de que una obra indispensable debe hacerse a costa de cualquier sacrificio, sean préstamos ó recargos, espropiaciones ó lo que se quiera llamar; mas antes de obrar sepase cómo y a qué fin. El obrar de un modo tan razonable disculparia entonces el gravamen de las exigencias, viniendo a ser una oblation voluntaria en vez de un cargo oneroso. Dice *El Correo* que nos pone recelosos el temor de una mala administración, atendiendo a la frecuencia con que se renuevan las corporaciones populares, y es preciso tener mala nariz para dejar se rastro que olfatea, si bien con disimulo nuestro muy apreciable colega. ¿No es verdad que no le ocurrió el refrán español que dice *el último mono se ahoga*, ó la oda de Horacio, *fuge querere qui cras futurum sit, et pone lignum largius*? No te cuides de saber lo que sucederá mañana, y gasta con mas largueza lo que la fortuna hoy pone en tus manos... No es pues un temor receloso lo que nos hace hablar así, sino la falta de razones en pro del proyecto; porque una vez bien justificado su planteamiento, aun cuando estuviésemos persuadidos de una administración vahida para el buen efecto y los intereses económicos, aun entonces lo apoyaríamos.

Se nos ha remitido para su inserción el escrito que sigue, al que con gusto damos cabida en la sección preferente de nuestras columnas.

«La Junta nombrada por el Excelentísimo Sr. Obispo de esta diócesis para entender en la distribución del donativo de doscientos y inticuatro pesos que hicieron los fieles de esta ciudad en el solemne triduo que se celebró en la iglesia de San Francisco de Asis, a favor de los sargentos, cabos y soldados mallorquines que se inutilizaron en la última gloriosa campaña de Africa, y de los padres y viudas pobres de los que en ella sucumbieron, en su primera sesión de 18 de los corrientes acordó dirigirse, como así lo ejecuta, por conducto de los periódicos y Boletín eclesiástico de esta capital, a todos los que se consideren comprendidos entre las enumeradas clases, a fin de que a contar de esta fecha hasta el día último del próximo abril, presenten instancias documentadas que acrediten su derecho al memorado donativo en la Secretaria de Cáma-

ra y Gobierno de S. E. Ilustrísima. Palma 19 de marzo de 1861.—El presidente, Francisco Payeras Pro. —P. A. de la J.—Gerónimo Biliboni Pro., secretario.

Anteayer asistimos á la serenata que diéron varios empleados al señor Gobernador de la provincia, como vispera y en celebridad de sus dias; cuyas piezas, ejecutadas con la maestría que acostumbra la música del regimiento de Gerona, entretuvieron agradablemente á la concurrencia; y ayer dió una espléndida comida el Sr. Cueto, en la que fueron convidados los oficiales de su inmediato mando; quienes, según se nos ha informado, habian obsequiado anticipadamente á su digno gefe con un elegante ramillete.

La prueba que hemos hecho del vernis ó residuos de gas para esterminar los insectos de los árboles va produciendo muy buenos resultados, lo cual es de mucha utilidad:

Artículo 12 marzo de 1861.

(De nuestro corresponsal).

En nuestra revista local del mes anterior nos ocupamos en demostrar la imprescindible necesidad de algunas mejoras que reclama la poblacion, y si bien hemos visto con gusto adoptadas algunas medidas, por parte del ayuntamiento como la confrontacion y resello de los pesos y medidas no es esta disposicion suficiente garantía para remediar el mal; es preciso como dijimos una constante vigilancia, de lo contrario la marca puesta no es mas que un simple adorno: las demas mejoras que reclamábamos no se han tenido todavía en cuenta; sin duda porque causas poderosas habian retardado la decision del ayuntamiento, sin poderlo atribuir á otra causa, porque la rectitud y buenos deseos de la mayor parte de los individuos que componen aquella corporacion, nos son conocidos. No creemos haber padecido ilusion al considerar de urgente necesidad la demolicion de las bóvedas del patio del convento, por su inminente ruina, mayormente cuando lo vemos consignado en otro artículo publicado en el número 1249 de el *Islaño* correspondiente al quince de febrero último, y cuando el Sr. Inspector de Instruccion primaria de esta provincia así lo consignó hace ya años, en una de sus visitas.

Insinuadas ya como tenemos, varias mejoras y disposiciones que debiera adoptar el municipio, vamos á tratar de otras de reconocida utilidad. El cementerio de que tanto se ocupa el comunicante de el *Islaño*, presenta efectivamente un malísimo aspecto, asemejándose mas bien á un muladar, que á un lugar venerando, depósito de todas nuestras afecciones sobre la tierra. En él no se ha tenido siquiera la prevision de construir un hosario para recoger los restos humanos que en abundancia vemos esparcidos por el suelo, á lo que contribuye mucho la poca profundidad que el sepulturero dá á sus escavaciones, y á que para ahorrarse trabajo suele desocupar las sepulturas escavadas ya y ocupadas en no lejanos dias, ántes que la descomposicion de los cadáveres sea completa; es sin duda una vergüenza ver los cadáveres enterrados tan superficialmente que como suele decirse parece que fluctúan á flor de agua, contra todas las prescripciones higiénicas: fácil fuera remediar el aspecto de este lugar sin el menor desembolso y sin gravar en lo mas mínimo el presupuesto municipal; con solo conceder el ayuntamiento propiedad de sepulturas mejoraria en gran manera, y fuera un arbitrio cuyos productos podrian aplicarse á la construccion del hosario, de una capilla depósito y á la plantacion de árboles y flores que lo embellezcan. Comprendemos que la situacion de este local no es la mas apropiada y que la idea de su traslacion sea en parte causa del descuido en que ha estado y de la indiferencia con que se ha mirado todo lo que podría mejorarlo; pero ínterin esto sucede, es muy digno de que á lo ménos desaparezca todo cuanto le hace mas repugnante, pues que ya lo es bastante la idea de la muerte y destruccion del individuo que su vista despierta. Anímese el ayuntamiento á emprender esta mejora, que medios de

llevarla á cabo no le han de faltar, en una poblacion altamente religiosa; ejemplos tiene á la vista de nuestro anterior aserto: con solo celo y actividad hemos visto gastar á nuestro cura párroco crecidas cantidades en nuestra iglesia: un buen órgano, un magnífico presbiterio y la revocacion de toda la nave, son testigos mas que suficientes de que nunca faltan medios cuando se trata de mejoras públicas; el templo pues ha mejorado, por mas que personas inteligentes, deploran que se haya variado en parte su arquitectura por falta de conocimientos en el arte, de la formacion de un plano previo y de faltar direccion quedando confundidos el gótico con el monumental: nosotros no vemos mas que se han gastado en la Iglesia grandes cantidades y que hay posibilidad de gastarse mucho mas en todas las obras públicas donde haya una buena direccion: ya que el curso de este escrito nos ha conducido á la iglesia debemos hacernos cargo de una disposicion tomada por el Sr. Rector que le agradecemos; hemos observado que en los dias festivos un vigilante recorre la iglesia imponiendo silencio y encargando la decencia y compostura que debe siempre guardarse en la casa del Señor; este vigilante cumpliera perfectamente su cometido, si empezase por sí lo que preceptúa á los demas; fuera de desear por tanto fuese un hombre que comprendiese perfectamente lo que es decoro, reverencia, recogimiento y no se nos permitiera observarle reclinarse sobre un pilar ó columna con las piernas cruzadas y el brazo en jarras ó pasearse de un punto á otro con el mismo desembarazo cual lo hiciera en una plaza pública. Otra observacion nos permitimos hacer al referido señor Rector, pues no comprendemos que tan celoso y tan activo como es, permita que los agonizantes confíen su alta mision de confortar el ánimo y predisponer á los moribundos, á una muger que por mas buena y virtuosa que sea, carece de la instruccion suficiente para tranquilizar la conciencia de todas las dudas que al paciente ocurren.

El cargo de corresponsal de este periódico que hemos aceptado, nos impone el deber de reclamar las mejoras necesarias, de vituperar todo lo malo y dar á conocer todo lo bueno que observamos; y lo haremos siempre con la mas completa imparcialidad y con total independencia, aconsejando, persuadiendo y proponiendo los medios que creemos mas oportunos al aumento y prosperidad general de este pueblo, dando á todo la mayor publicidad á fin de que otros propongan lo que mas conveniente sea y cuyos esfuerzos fundados en razon y en justicia seremos los primeros en apoyar.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN BENITO ABAD Y FUNDADOR.

Nacido Benito de noble familia del ducado de Espoleto, fué de gran ingenio y de buenas inclinaciones, cuyas dotes le merecieron que sin contar mas que siete años, sus padres le enviasen á Roma para que se criase en aquella corte.

Hasta los quince años estuvo en la capital del orbe cristiano haciendo rápidos progresos en las ciencias humanas, al par que eran admirables los que hacia en la perfeccion. Cuando salió de Roma no fué para volver á casa de sus padres, sino para poner al abrigo de las tormentas humanas á su amada inocencia en el desierto de Sublago. En esta soledad un monje llamado Romano, le enseñó una gruta, le llevaba semanalmente algunos mendrugos, y le proporcionó un hábito, todo lo que aceptó Benito, y uniendo al servicio que le hacian los regalos del monje muchas penitencias, tuvo allí sus delicias.

Tuvo envidia el espíritu maligno, y se valió de todos los medios imaginarios para corromper la virtud del Santo, pero no consiguió sino aumentarla, siendo tan singular el triunfo que consiguió contra la impureza, que mereció ser librado para en adelante de semejantes tentaciones.

Por una disposicion del Altísimo llegó á ser conocida la virtud y austeridad de Benito, por lo cual, muerto el abad del monasterio de Ricovarre, le eligieron los monjes obligándole á desempeñar aquel cargo á pesar de la oposicion que hizo el Santo; mas como les quiso sujetar á

regla tan estrecha, desearon salir de ella. Dejéles Benito, pero como se habia dado á conocer, en solo el desierto de Sublago fundó doce monasterios.

Obligado á retirarse al Monte Casino, como en él se conservaba un templo dedicado al Dios Apolo, se encendió Benito de aquel espíritu, que formó los héroes del Evangelio, derribó el templo, destruyó el idolo, y erigió dos capillas en honor de San Juan Bautista y de San Martín, convirtiendo á la fe á todos aquellos pueblos.

Todo el poder del infierno fué inútil contra las rápidas conquistas de nuestro Santo, porque sobre aquella montaña fundó Benito el famoso monasterio de Monte Casino, que brilla hace mil doscientos años en la Iglesia de Dios á la cual ha dado mas de tres mil santos, muchos insignes prelados, mas de doscientos cardenales y cuarenta sumos pontífices.

Poseia Benito y comunicaba el don de milagros que empleó con grande utilidad para la mayor gloria de Dios. Pronosticó el dia de su muerte, y logrado el consuelo de ver estendida su religion en Sicilia, Francia, España, Portugal, Alemania y hasta en el Oriente, rindió tranquilamente su espíritu al Señor.

CULTOS.

Mañana juéves.

En la iglesia de Santa Magdalena se celebrará la festividad dedicada á la memoria de las lágrimas de su titular, cantándose á las diez misa solemne, con música y sermon que dirá el presbítero D. Cayetano Ignacio Seguí; y á las cinco de la tarde tendrá lugar un rato de oracion.

En la de San Felipe Neri al anochechar se continuará la devocion con que se acostumbraba obsequiar á su titular, con música y sermon que pronunciará D. Juan Angelo Torrents.

CORTE DE MARIA.

Dia 21: se hace la visita á la Virgen del Amor Hermoso, iglesia de San Cayetano: privilegiada.

Revista de periódicos.

(Del *Correo* del 18.)

Sobemos que por Real orden de 4.º de febrero fué pasada por el ministerio de la Gobernacion al de Hacienda una instancia de la junta provincial de Beneficencia pidiendo que se entregue al Hospital el predio *Son Cota* que hoy está á cargo de la Administracion de propiedades y derechos del Estado, y que pertenece al citado establecimiento en virtud de los documentos que ha presentado aquella corporacion.

Las activas gestiones del diputado á Cortes por el distrito de Felanitx Sr. Uhagon se debe en gran parte la celeridad con que sigue sus trámites este expediente, el cual si llega al favorable término que es justo esperar dará al Hospital el cuantioso beneficio del valor de una finca que fué enagenada por el Estado en muchos miles de duros. No dudamos que nuestro celoso diputado por Felanitx procurará por todos los medios que le sean dables activar como hasta ahora este negocio con lo cual prestará un señalado servicio á la provincia que representa.

Se encuentran en Palma desde el sábado, por no haber realizado su viaje á Menorca para donde salieron el mismo dia que llegaron á esta isla, el Excmo. Sr. Ministro plenipotenciario de Austria y su señora esposa.

Aprobado.—Se nos asegura que el Sr. Alcalde de esta ciudad se está ocupando activamente en un proyecto de reorganizacion de la Guardia municipal, cuyos individuos segun su proyecto, deben llegar al número de treinta.

Después del tiempo que hace que la poblacion toda esta pidiendo el aumento del personal que compone ese cuerpo, esperamos que el señor Quintana no abandonará ese importante trabajo hasta dejarlo completamente terminado.

De los Diarios de Menorca, que hemos recibido copiamos lo siguiente:

Mahon 16 de marzo.

El juéves por la tarde salió de Palma para Alcudia el Sr. Conde Cruzvelley, Embajador de Austria en Madrid, cuyo personage se trasladará á esta en el *Mahonés* á su regreso de Barcelona.

El mal tiempo, que tambien por aquí ha reinado, impidió al vapor *Mahonés* salir el juéves de Barcelona.

Idem 19.

El Excmo. Sr. General Gobernador revistió en la tarde del domingo al regimiento de Zaragoza cuyo estado es altamente satisfactorio, á pesar de las penalidades inherentes á una rigurosa campaña, y á su residencia por tanto tiempo en el inhospitalario clima de Africa.

El domingo á las nueve de la mañana salieron de este puerto con destino á Holanda las fragatas de guerra de los Países-Bajos, *Zeeland* y *Eventsen*, manifestando en el acto de la despedida tanto el señor Almirante, como los damas gefes y oficiales, el grato recuerdo que conservarían de Mahon, y lo muy agradecidos que quedaban á las Autoridades por la deferencia y atencion con que habian sido tratados. Durante su permanencia ha reinado la mejor armonía entre las tripulaciones, guarnicion y habitantes, y entre los varios obsequios que han recibido, debemos mencionar el convite que el Excmo. señor General Gobernador dió al señor Almirante y Comandantes de los buques. Estos han dejado, asistidos por un facultativo de su dotacion, setenta enfermos de oftalmía en el hospital militar, cuya esmerada asistencia ha sido bien reconocida y elogiada por los gefes.

Con referencia á periódicos y cartas particulares, se decía que este verano una escuadrilla neerlandesa compuesta de cuatro fragatas y una corbeta cruzaria por el Mediterráneo, y que de un momento á otro debe esperarse en este puerto el vapor de la propia nacion *Cyclops* procedente de Constantinopla.

Las comunicaciones telegráficas con la Argelia están paralizadas, á consecuencia, se cree, de haberse roto el cable. Para enterarse de la verdadera causa se espera un vapor francés que procediendo á levantar el cable, lo ponga de nuevo en el estado de funcionar.

Escrito el suelto anterior ha entrado en este puerto el vapor fragata de guerra frances *Cacique* procedente de Tolon, con una comision para examinar el estado del cable.

Por todo lo que va sin firma, J. CONTESEI y PONS.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 21 de marzo de 1861.

Gefe de dia el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Gerona; D. Eduardo Gelabert.

Parada, el mismo cuerpo. Hospital y provisiones, el batallon provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

D. Gregorio Romea Juez de primera instancia de Palma Mallorca distrito de la Catedral.

Por el presente segundo edicto se cita y emplaza á Francisco Soler, hijo de Francisco y de Maria Juncosa, natural de Cráchel provincia de Tarragona y vecino de Gracia de la de Barcelona y Vicente Santamaría, soldado licenciado del ejército, para que en el término de nueve dias siguientes á la publicacion del presente comparezcan en este juzgado de primera instancia y escribania del infrascrito, por sí ó por persona apoderada, para recoger la respectiva cantidad de dinero mandada en-

regarles de las que fueron ocupadas á dicho Soler y á Francisco Lacuesta, en la causa que se les formó por hurto de dinero al espresado Santamaría; pues así queda mandado en el expediente que se está instruyendo sobre cumplimiento de la ejecutoria recaída en dicha causa. Palea 18 marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—Gregorio Romea.—Por su mandado —Antonio Cañellas.

Academia de medicina y cirujia de las Baleares.

Esta Academia vacuará gratuitamente á todas las personas que se presenten al efecto en el edificio de Montesion á las once de la mañana de los dias 20 y 21 del corriente mes. Los interesados manifestarán el nombre y apellido del que ha de ser vacunado, y la calle, número de la casa y la manzana en donde vive; y los vacunados y los revacuados en la semana anterior procurarán concurrir. Palma 19 de marzo de 1861.—P. A. de la A.—José Enseñat, secretario de gobierno.

DÁTILES.—Los hay de Berbería, de superior calidad, para vender, en la plaza de Santa Eulalia, al lado de la confiteria de Rosselló.

NODRIZAS.—Una de 32 años de edad, cuya leche es de dos meses, desearia encontrar criatura para criar en su casa sita en la calle de Sureña, detras de Santa Eulalia, manzana 6, número 41.

LIBRERIA DE PEDRO JOSÉ GARCIA.

DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS

En dicha libreria se halla un grande y completo surtido de Semanas Santas de todas clases y Devocionarios con Semana Santa, cuyas encuadernaciones varian desde lo infimo á lo mas superior, y á unos precios sumamente módicos. Dichos devocionarios se recomiendan al público por reunir la circunstancia de tener la letra de grande tamaño para que se pueda leer á escasa luz. Los hay tambien para los niños con los mismos requisitos. Los señores que quieran enterarse podrán pasar en la referida libreria donde se tendrá el gusto de enseñarlas.

Á ÚLTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE

EL MALLORQUIN.

Paris 16 de marzo.

Dicen de la frontera de Polonia que el sábado la delegacion de ciudadanos resolvió presentar su dimision.

Madrid 17 de marzo.

Los comisionados de la reunion tenida en Lisboa pidieron la reforma del Senado, la reorganizacion del ejército, la admision de cereales y la libertad de enseñanza. El gobierno progresista Loulé ha anunciado á las Cortes que los comisionados no obtendrán respuesta.

Paris 18 de marzo.

Las islas Jónicas se hallan agitadas: Contestando los diputados al párrafo del discurso del comisario, han dicho que el protectorado ingles era la única causa de las desgracias.

Nápoles.—El consejo de la lugartenencia ha presentado su dimision. La *Opinion* de Turin anuncia la rendicion de la fortaleza de Civitella del Tronto.

Varsovia 18 de marzo.

Muchanoff, ha sido destituido del mando. Con este motivo ha habido iluminaciones.

Madrid 19 de marzo.

S. M. la Reina, ha distribuido con gran solemnidad los premios acordados por acciones virtuosas.

Bolsa.—Consolidados 49.—Diferida 42, 50.

SECCION DE ANUNCIOS.

BANCO DE ECONOMÍAS.

DEPÓSITO DE FONDOS CON INTERES, CAJA DE AHORROS Y FORMACION DE CAPITALES,
domiciliada en Madrid, calle del Desengaño, núm. 27.

Sus Estatutos fueron sometidos al Gobierno de S. M., y registrados con la Escritura social en el Gobierno civil de la provincia, previo informe del Tribunal de Comercio de esta plaza.

JUNTA DE INSPECCION.

EXCMO. Sr. MARQUES DE CASTELLANOS, SENADOR DEL REINO, PRESIDENTE.

Sr. D. Joaquín Huet y Allier, Brigadier de Caballería,
Vice-Presidente.
Esco. Sr. D. Tomas Ligués y Bardaji, Director de Política en el Ministerio de Estado.
Sr. D. Miguel Jimenez Espejo, Propietario y del Comercio.
Sr. D. José Antonio de Rute, Capitalista.
Sr. D. Luis Priego Valdés, Propietario y Doctor en Jurisprudencia.

Esco. Sr. D. Fernando Corradi, Ministro plenipotenciario de S. M. y ex-Diputado á Cortes.
Sr. D. Eulogio Garcia Paton, Propietario y ex-Diputado á Cortes.
Sr. D. José de Reina y de la Torre, Brigadier y Propietario.
Sr. D. José de Córdoba y Ramos, Propietario, Secretario.

DIRECTOR GENERAL: D. Diego Montaut y Dutris, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.
ADMINISTRADOR GENERAL: D. Cayetano Ruiz de Ahumada, del Comercio.
CAJERO CENTRAL: D. Enrique Alonso Marban, Tesorero cesante de Provincia.

MEDIO MILLON DE RVN. EN TÍTULOS DEL ESTADO,

DEPOSITADOS EN EL BANCO DE ESPAÑA, GARANTIZAN LA GESTION ADMINISTRATIVA.

Amplia disponibilidad: inquebrantable garantía: acumulación mensual de intereses y consiguiente elevación de utilidades: cartas de aviso todos los meses á los señores imponentes, participándoles el importe de los beneficios conseguidos: no se exigen ninguna clase de documentos para el ingreso. Franca satisfacción á todos los señores de la exactitud con que se llevan sus cuentas: facultad para examinarlas á su voluntad: no se piden promesas de entregas periódicas: tampoco existen obligaciones de molestas formas para retirar los fondos: basta la demanda de los interesados. No se conocen las caducidades, ni se perjudican las imposiciones por fallecimiento de los suscritores: heredan sus sucesores. No se exige, pues, la menor incomodidad.

Los capitales se invierten en valores garantizados por el Estado ó por una Sociedad compuesta de propietarios capitalistas, negociantes, labradores, fabricantes y otras profesiones, con el título de *Union Industrial*. Nunca se colocan los fondos sin acuerdo del individuo de turno de una Junta que nombran los asociados. Estos son, pues, sus propios administradores por medio de los individuos que ellos mismos elijan, quienes guardan dos llaves de la Caja: además la Gerencia ha constituido voluntariamente la fianza espresada.

Tales son, pues, las bases principales de la empresa que se anuncia, y que se ha propuesto las menores exi-

gencias de los impositores, sin faltar á la mas minuciosa formalidad y publicidad en todos sus actos administrativos; y sin embargo de las franquicias que ofrece para el movimiento de los fondos de los imponentes, las utilidades que producen, si no escuden, como es de esperar, han de igualar al menos á las que se reparten por otros sistemas, entrahados, costosos y espuestos algunos al riesgo de vida ó de caducidad.

En prueba puede asegurarse que, calculando el tipo medio de 15 por 100 anual de utilidad, una sola peseta abonada mensualmente se miraría convertida al término de 50 años en rvn. 558.990'40 y 100 rvn. por una sola vez representarían al fin del propio periodo rs. vn. 172.54.

En el primer mes del establecimiento de la Compañía se ha repartido á los señores imponentes el interes efectivo de 0,80 céntimos por 100
En el segundo 0,90 id. id.

La importancia del fondo de reserva ya existente, ya el rápido incremento que se advierte en las operaciones, presupone sin exageracion de 12 á 14 por 100 anual.

En las Oficinas de la Direccion se distribuyen los prospectos y se darán las mas amplias y satisfactorias esplicaciones que se deseen. Y en esta capital en la Administracion de Loterías de la plaza de Cort, y en casa de D. Gabriel Picoraelli, plaza del Call.

INDUSTRIA ESPAÑOLA.

Ha llegado á esta D. Pedro Totórica, recortista de dibujo, quien ofrece al público un gran surtido de moldes, de diferentes muestras para pintar al oriental, como igualmente un gran número de abecedarios mayúsculos y minúsculos, de diferentes caracteres y dimensiones, con sus numeraciones adecuadas.

Toda esta clase de moldes están recortados en carton preparado al óleo, para que la humedad de la tinta ó color preparado no pueda perjudicarle.

NOTA. El interesado se ofrece á cortar toda clase de letreros en hoja de lata, laton y carton, para marcar cajas, fardos, pipas y otros efectos del comercio; quien pasará á domicilio de los Sres. que lo soliciten.—Vive calle de la Travesa, posada de Felanitx, núm. 111, en Palma de Mallorca.

NOVEDADES

recientemente llegadas de Paris, Viena y Colonia.

À LAS NINFAS PALMESANAS,

calle de Bastaixos, número 52, tienda contigua al horno den Frau.

LAZOS, cuellos, puños y cinturones de charol de última novedad para adornos de señora.
ZAPATOS de goma de todas medidas.

PARAGUAS de seda y algodón de todas dimensiones desde 14 rs. á 160 uno.

CUCHARONES, cuchillos, cucharitas y cubiertos de alpaca de 7 rs. á 12 el cubierto.

ADEREZOS, medios aderezos, brazaletes, alfileres, aretes, alfileres de corbata de concha, acero, coral y plaqué de última novedad.

ESTEREÓSCOPOS y vistas de las principales ciudades de Europa desde real á 10 una.

PERFUMERÍA estrangera de la acreditada fábrica de Thorel y la legítima agua de Colonia.

JUGUETES de todas clases y figuras, tipos de las diferentes armas é insitutos del ejército español y marroquí.

PETACAS, portamonedas y tarjeteros finos propios para regalos de boda etc. etc., y otra infinidad de artículos de ornato y elegancia que se espenderán á una fabulosa baratura.

MUY INTERESANTE AL PUBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no trucción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

EBANISTERÍA,

DE ANTONIO GOMILA.

SITUADA EN EL PATIO DEL EX-CONVENTO DE LA MERCED.

En este almacén se hallan de venta, contruidos con la mayor perfeccion y de última moda, los muebles siguientes:

Cómodas negras con mármol, idem de caoba, mesas tocadores con mármol y sin él, camas de *chicarrandana*, idem de caoba, sillas, historias-cuadros, espejos, mesas redondas y cuadradas, sofás y otras clases de muebles. Todo á precios cómodos.

GAS.

En vista de la escasez de aparatos de buen gusto, y el alto precio que se exige de los compradores, la Direccion de la Sociedad se ha puesto en relacion con una casa de construcción en Paris, de la cual ha recibido un atlas detallado de aparatos con los precios, de manera que aproximadamente se puede calcular el coste con los fletes y derechos comprendidos que la empresa se encarga de hacer venir del extranjero.

Dicho atlas se halla á la disposicion de las personas que para su examen se presenten en las oficinas de la Sociedad.—Tambien se darán las informaciones necesarias sobre el uso del gas para producir calor; sea para el uso doméstico, como para diferentes operaciones industriales, tal que chimeneas para habitaciones, hornos de cocina, hornillos para agua caliente, lámparas para soldaduras, hornillos para plateros, sombrereros y planchadoras etc. El precio en Paris y el gasto por hora es el siguiente:

	Rs. vn.	Consumo	litros.	Coste por hora	1 1/2 Rs. vn.
Cocina con 4 fuegos.	418	600			
Chimenea para calentar.	570	400			
Aparato móvil para agua caliente.	56	110			
Asador	171	360			
Lámparas de soldar para los plateros.	45 á 57	150 á 260			
Hornos de fusion para los plateros.	94	250			
Aparato para los sombrereros.	94	124			
Id. planchadoras 4 planchas.	209	300			

La facilidad de apagar ó de graduar á voluntad la intensidad del fuego constituye una de las ventajas del gas, cesando el consumo tan luego que las operaciones se hallan terminadas.

Además de los mecheros ordinarios la Sociedad tiene un surtido de otros de mas fuerza del núm. 5 al número 8, como tambien mecheros redondos con doble corriente de aire de mucha intensidad y economia, principalmente destinados para salones, oficinas y delanteras de tiendas.

Las oficinas de la Sociedad se hallan en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, piso principal.

LENCERÍA Y CAMISERÍA.

En el conocido almacén de dichos artículos, situado plaza de Cort, números 57 y 58 se reciben continuamente de las mejores fábricas del pais y estrangeras;

LIENZOS de puro hilo en todas calidades desde 4 hasta 14 palmas ancho para sábanas sin costura.

PAÑUELOS blancos y con cenefas colores.

MANTELERÍAS, cuellos y pañuelos bordados para señora, calcetines de hilo y de algodón de superior calidad.

GÉNEROS algodón y otros varios. Todos los cuales se espenden á precios sumamente módicos.

Vista la grande aceptación que han tenido las camisas y calzoncillos para hombre confeccionados en dicho establecimiento, á fin de complacer á sus numerosos parroquianos se han recibido ya y seguirán recibiendo en lo sucesivo camisas modelos de Paris para el corte y última novedad en el trabajo sobre las cuales se combinarán varios dibujos á gusto del comprador.

Ultimamente y con objeto de reunir en dicho establecimiento cuantos artículos sean necesarios para satisfacer á sus favorecedores acaba de recibirse un elegante surtido de géneros propios para la estacion de invierno, y son

ALFOMBRAS terciopelo de lana, en calidad superior, para sofás, confidentes, bajo-camas etc.

Idem, idem, idem, en pieza para alfombrar habitaciones.

Idem en fieltro para el mismo objeto.

ABACÁS, con hermosos dibujos para idem.

TIENDA DEL OPTÍMETRO,

calle San Nicolas, núm. 81.

Mr. LASSALLE, ÓPTICO, poseedor de los nuevos sistemas de anteojos é instrumentos de óptica, con cristales Flint-Glass de Bohemia, roca y pedernal del Brasil, trabajados al cilindro á toda fuerza de agua.

Hace saber al público que acaba de recibir una nueva remesa de anteojos para leer con cristales de roca á 80 rs. par; id. de todas las otras calidades conocidas hasta el día, lentes para caballero y señora con guarniciones de oro, plata dorada, plata, plaqué, concha, nacar, goma, aluminium y acero á la última moda y elegancia del día; id. anteojos al ferro-carril para la conservacion de la vista; guarniciones sueltas para gafas y lentes de todas clases; id. cristales sueltos para id.; relojes despertadores, estuches de matemáticas con piezas larrognettes de teatro, de un cañon y de campo muy cómodas, que alcanzan dos y tres horas; id. gemelos el betique de nueva invencion y de un aumento extraordinario; id. duquesas de doce cristales, de nacar y marfil; id. allemonde y marinos; cortinas transparentes para balcones y ventanas; mesitas chinescas para salones y otros muchos varios artículos, todos á precios acomodados. Además se arreglan todas clases de anteojos y lentes.

JUGUETES.

Desde hoy hasta el domingo de Ramos se hallará de venta un bonito y variado asurtido de ellos, en la calle del Teatro núm. 20.

VENTAS.—El que desee comprar una casa con una porcion de terreno contiguo y poblado de árboles, puede avistarse con su dueño, que vive en la casa zaguan número 23, piso principal, sita en la calle de Carasas.

HELADOS.

Los habrá de varias clases, todos los domingos y fiestas de cuaresma en el café de la Union, sito en el Borne.